



## TERMINOS Y CONDICIONES:

Una vez formalizado el contrato, se dará por aceptados los términos y condiciones de uso de la plataforma, presentes en esta propuesta, la no lectura de los mismos no exime su cumplimiento.

 La vigencia de uso de la plataforma ADFI VERSION Y7, dará inicio a partir de la fecha de formalización del contrato mediante acta de iniciación y la duración será establecida en el contrato.

 Los pagos se realizarán por parte del contratante según acuerdo establecido y consignado en el contrato, no podrá evadir esta responsabilidad si no se da uso a la plataforma, el incumplimiento de los pagos acarrea la suspensión del servicio y cumplimiento de las cláusulas correspondientes.

 INFOGEX S.A.S. garantiza el permanente funcionamiento de la plataforma ADFI VERSION Y7, durante el periodo de ejecución del contrato, permitiendo a la Secretaría de Educación de Boyacá el reporte de incidencias mediante Mesa de Ayuda que asegure el correcto funcionamiento y desempeño de la plataforma, dando respuesta en los tiempos establecidos en esta propuesta.

 La mesa de ayuda no brindará soporte ni asesoría en manejo de infraestructura tecnológica tales como acceso a internet, sistemas operativos, software, aplicaciones y hardware, ni soporte de conceptualización financiera, contable y presupuestal. Únicamente se asesora el funcionamiento de la plataforma ADFI VERSION Y7 y Mesa de Ayuda.

 Para realizar las actualizaciones y asesorías, INFOGEX SAS, como propietario del Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera ADFI VERSION Y7, cuenta con los recursos y conocimientos técnicos y operativos y con el grupo de trabajo de desarrollo, pruebas, capacitación y documentación correspondientes para cumplir con el mantenimiento del sistema, por lo anterior, los usuarios no tendrán autorización para alterar o manipulara el software propio de la plataforma ADFI VERSION Y7.

 Los servicios contratados se prestarán únicamente durante la vigencia del contrato pactado entre las partes, no se dará soporte para vigencias posteriores.

 El ingreso para los usuarios asignados a la plataforma ADFI VERSION Y7, se realizará únicamente por los medios asignados al momento de habilitar su usuario, previa autorización de las partes.

 Para el acceso a plataforma ADFI VERSION Y7 y Mesa de ayuda, los usuarios habilitados deben contar con servicio estable de internet y correo electrónico, en caso de no contar con este servicio, no será responsabilidad de INFOGEX el no acceso a la plataforma.



 Teniendo en cuenta que el software Administrativo y Financiero ADFI VERSION Y7, es propiedad de la empresa INFOGEX S.A.S., el acceso, mantenimiento, actualizaciones, soporte y manejo del mismo no otorga título de propiedad intelectual y patrimonial al contratante, quien debe respetar los derechos de autor emitidos por la dirección nacional de derechos del Ministerio del Interior de la República de Colombia.

 Teniendo en cuenta que la plataforma no se debe inhabilitar ya que los procesos financieros y administrativos son continuos y relevantes para la gestión y ejecución de los recursos, se debe tener en cuenta que la continuidad del servicio de la plataforma depende de la formalización del contrato de soporte en los tiempos establecidos, de lo contrario si no hay formalización se suspenderá los servicios de uso y mantenimiento de la Plataforma.

 Una vez finalizado el tiempo de ejecución establecido en el contrato y no formalización de renovación del servicio y sus componentes, se suspenderá el acceso a la plataforma Administrativa y financiera ADFI VERSION Y7.

 Se incorpora la Ley 2300 de 2023, que regula aspectos de comunicaciones y seguridad de la información.

 Se incorpora la Circular externa de 022 de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre seguridad, gestión de incidentes y tratamiento automatizado de datos.

 Se reconoce el trámite de reforma a la Ley 1581 de 2012 (2025), que introduce principios como transparencia, responsabilidad demostrada y limitación de decisiones automatizadas.

 Infogex se compromete a mantener actualizados los términos y condiciones conforme a las normas que entren en vigor.

## **ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ADFI VERSION Y7**

El proceso de actualización de la plataforma ADFI VERSION Y7, permitirá la generación de nuevos reportes, cambios funcionales por requerimientos de ley o requerimientos de usuario, actualización del motor de base de datos o generación de nuevas versiones de los mismos, cuyo objetivo principal es mejorar tanto aspectos de funcionalidad como de seguridad propios de la plataforma.

Dentro de la actualización prevista para la vigencia 2025, se tiene proyectado los siguientes aspectos:



-  Desarrollar Nuevas normas contables y financieras, si se llegan a presentar con la Reforma Tributaria 2024 y 2025
-  Actualización de formatos y plataforma según nueva normatividad que se expida respecto a los aspectos contables, tributarios, presupuestales, tesorerías y de manejo de bienes muebles por parte de las entidades competentes a nivel Nacional y Departamental.
-  Actualización de formatos de informes, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, entre otros, según lo requerido por la Gobernación – Secretaría de Educación.
-  Desarrollar e Implementar las actualizaciones al módulo de Propiedad, Planta y Equipo (Bienes Muebles) según Parámetros establecidos por las oficinas de Bienes y Gestión Financiera posterior a la entrega de las actualizaciones correspondientes al manual de políticas contables y manual de procedimientos para el manejo de bienes muebles para las Instituciones Educativas no certificadas de la Secretaría de Educación de Boyacá.
-  Desarrollar y Adecuar la funcionalidad del aplicativo a las normas legales y regulatorias que se modifiquen en materia de proceso presupuestal, tesorarías y contable.
-  Desarrollar e Implementar interfaces, consultas y reportes de los procesos desarrollados en el Plan Anual de Adquisiciones que correspondan a la ejecución y sus modificaciones de la vigencia 2025
-  Desarrollar e Implementar nuevas notificaciones en la plataforma acorde a los procesos que se generen en entrega, reportes y cumplimientos normativos y administrativos durante el primer semestre de la vigencia 2025.
-  Fortalecer los repositorios centralizados en la plataforma que permiten alojar soportes de los diferentes procesos administrativos, financieros y de bienes propios de la plataforma ADFI VERSION Y7, que permitan el acceso y consulta en línea.

Las actualizaciones son pertinentes a los módulos existentes en la plataforma acordes al uso establecido, si la plataforma requiere nuevos módulos y esquemas que no son parte de los lineamientos adquiridos con la licencia se deben proveer nuevas condiciones adicionales al contrato.

*Estos términos y condiciones constituyen la versión 2025 de Infogex S.A.S., vigente a partir del 17 de septiembre de 2025.*